

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70240 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia que:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 350/2013, seguido frente a ATTITUDE FASHION, S.L. con CIF.- B-85218196, por auto de fecha 07/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia de Madrid.

ID: A170086047-1